



Guadarrama a 21 de noviembre de 2019

Al objeto de facilitar la participación de todos/as los/as padres y madres que lo deseen al proceso de elección a los miembros del Consejo Escolar del centro. Así, la Junta Electoral ha acordado establecer el voto por correo de la siguiente forma:

1.- Podrán ejercerlo todos los electores.

2.- **El voto deberá ser remitido a la Dirección del centro antes del día de la realización del escrutinio (antes del día 28 de noviembre)**, y emitido en el modelo de papeleta aprobado por la Junta Electoral que se acompaña.

3.- Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre presentando en la Secretaría del centro:

Un sobre grande exterior que incluirá:

- *Fotocopia firmada del DNI de la persona que vota.*
- **Un segundo sobre (pequeño) que no tendrá ninguna identificación, cerrado, y en su interior estará la papeleta de voto.**

4.- El voto podrá ser entregado desde el día 22 de noviembre hasta el día 27 de noviembre en Secretaría por el padre/madre o tutor legal o por otra persona siempre que vaya acompañado de la autorización pertinente.

5.- La Dirección del Centro se encargará de señalar en el Censo Electoral quién ha entregado el voto por correo, para evitar la posibilidad de que vuelva a votar el día 28 de noviembre de 2019.

6.- Los votos por correo, desde el momento que se depositen hasta las 14:10 horas del día 28 de noviembre, fecha de la votación, estarán custodiados por la Dirección del Centro, quien los entregará a la Mesa Electoral a tal hora para proceder a la apertura del sobre exterior y su introducción en la urna electoral.

7.- La Mesa Electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el Censo a fin de velar por la pureza del procedimiento. Tras esto, se procederá a su recuento junto con el resto de votos presenciales de la jornada del día 28 de noviembre.



8.- Los votos recibidos una vez realizado el escrutinio no se tendrán en cuenta.

Para cualquier información o consulta, pueden dirigirse a la Presidencia de la Junta Electoral.

La Directora

M^a Rosa Rocha del Lago